

Ayudas e Incentivos Nuevos

Referencia: 112889

- Descripción e Información general -

Título: Convocatoria de ayudas LEADER 2/2024 medidas 03 y 04, apoyo a inversiones, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid dentro del marco del Programa LEADER 2014-2020.

M03. Desarrollo de empresas en la comarca

Destinatarios: Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado, sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades laborales y cualquier otra entidad, asociaciones o fundaciones

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 25 de junio de 2024

- Convocante -

Organismo: Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Convocatoria: 2/24 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 126, del 28 de mayo de 2024 Página: 173 (Extracto-Convocatoria)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 112887

- Descripción e Información general -

Título: Se declara el crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, durante el año 2024, de subvenciones para compensar a las empresas por los gastos derivados de la realización de prácticas no laborales en sus centros de trabajo de los participantes en las

acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, cofinanciadas al 100% por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1

Destinatarios: Entidades de formación, públicas o privadas, titulares de centros acreditados, empresas

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Durante el 2024

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 240429 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 126, del 28 de mayo de 2024 Página: 48 (Convocatoria)

Orden: 210923 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 242, del 11 de octubre de 2021 Página: 57 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Ayudas e Incentivos Modificados

Referencia: 108086

- Descripción e Información general -

Título: Convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU, para 2023.

Línea 4. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico biológico existentes

Destinatarios: Gestores de residuos y entidades locales

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Última convocatoria, hasta el 29 de enero de 2024. Ampliado hasta el 15 de febrero de 2024. En espera de próxima convocatoria

Convocante

Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden 2032/23 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 308, del 28 de diciembre de 2023 Página 78 (Extracto-Convocatoria)

Orden 245/24 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 21, del 25 de enero de 2024 Página 96 (Modificación)

Orden 540/24 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 36, del 12 de febrero de 2024 Página 142 (Corrección)

Orden 1491/24 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 114, del 14 de mayo de 2024 Página 188 (Modificación)

Orden 1882/24 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 126, del 28 de mayo de 2024 Página 60 (Modificación)

Orden 458/22 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 54, del 4 de marzo de 2022 Página 133 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Los márgenes de actualización son los siguientes: BOE y boletines de CCAA se introducen el mismo día de su publicación, boletines provinciales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles, organismos oficiales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles desde la publicación en su portal.

Información enviada a partir del perfil seleccionado en el Servicio de Difusión Selectiva de Base de Datos de la Dirección General de Industria y de la PYME. La DGIPYME ofrece este servicio solamente como fuente de información. Nuestra intención es informarle y ayudarle; por ello antes de iniciar cualquier procedimiento y para evitar posibles problemas en cuanto a la transcripción o interpretación de los contenidos, le aconsejamos lea detenidamente las publicaciones en los boletines oficiales y ante cualquier duda se dirija al organismo convocante donde le informarán de todas las cuestiones de su interés. Gracias por utilizar nuestro servicio. Esperamos que sea de utilidad.